

Circular nro. 112. Llamado a Concurso para Cargos de Notificadores Suplentes en Santa Fe, Reconquista, Vera y Tostado

Circular Nro. 112/17.-

Santa Fe, 29 de noviembre de 2017.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 28 de noviembre de 2017, Acta N° 47, punto 2, se ha dispuesto lo siguiente:

“Santa Fe, 17 de noviembre de 2017. VISTAS: Las necesidades del servicio de justicia; y, CONSIDERANDO: Las prescripciones del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia, régimen aplicable a los Distritos y Circuitos del interior, aprobado por Acuerdo de esta Corte de fecha 09.06.99, Acta 20, punto 13, especialmente las del art. 43; por ello y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98) y facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta Nro. 41, Punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I. Llamar a concurso cerrado y de

oposición, para cubrir veinte cargos de Oficiales Notificadores Suplentes, en los Tribunales de Santa Fe. II. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir cinco cargos de Oficiales Notificadores Suplentes, en los Tribunales de Reconquista. III. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir cuatro cargos de Oficiales Notificadores Suplentes, en los Tribunales de Vera. IV. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir 1 cargo de Oficial Notificador Suplente, en los Tribunales de Tostado. V. Establecer que podrán participar del Concurso los interesados que reúnan los siguientes requisitos: a) los dispuestos por el art. 21 del Reglamento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales la Provincia de Santa Fe, Régimen aplicable a los Distritos y Circuitos del interior de la Provincia; b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante examen de oposición correspondiente. VI. Disponer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N 42, punto 3 . VII. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 4 al 7 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo presentarse las solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Corte en Santa Fe. VIII. Establecer como fecha para la recepción de los citados exámenes, según el siguiente detalle: Tribunales de Santa Fe: día 18.12.2017, a las 14,30 horas, Tribunales de Reconquista: día 14.12.2017 a las 13 horas, Tribunales de Vera: día 14.12.2017 a las 16 horas y Tribunales de Tostado: 15.12.2017 a las 13 horas. Regístrese, hágase saber y oportunamente dése cuenta al Cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO).”

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno